

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio del curso 2002-2003.

Apellidos y nombre: Bonilla Mora, David. NIF: 75713927C. Importe: 64,81 euros. Responsable solidario: Bonilla Martín, Francisco Luis. NIF: 27255816B.

Apellidos y nombre: Elido Ramírez, Evelyn. NIF: 75884209X. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Elido Pulido, Óscar. NIF: 75907717N.-.

Apellidos y nombre: Fernández Flores, Estefanía. NIF: 03913357E. Importe: 2.201,19 euros. Responsable solidario: Flores Túnez, Rosa María. NIF: 27515851P.

Apellidos y nombre: Franco Cía, Carmelo José. NIF: 48808165A. Importe: 204,57 euros. Responsable solidario: Franco del Valle, Manuel Carmelo. NIF: 27794782H.

Apellidos y nombre: González Olivás, Elizabeth. NIF: 74238513X. Importe: 445,00 euros. Responsable solidario: Olivás Martín, María Victoria. NIF: 21959992Y.

Apellidos y nombre: González Santos, Margarita. NIF: 44047512M. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Santos Guerrero, Carmen. NIF: 31201973N.

Apellidos y nombre: Granados Luque, María Auxiliadora. NIF: 25336444N. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Granados Reyes, Antonio. NIF: 25283273V.

Apellidos y nombre: Huete Alonso, María del Mar. NIF: 50183763V. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Alonso Valencia, María Soledad. NIF: 2053863D.

Apellidos y nombre: Macchia Muñoz, Sergio. NIF: X3007584N. Importe: 1.627,00 euros.

Apellidos y nombre: Martín Hernández, Rita María. NIF: 78489881N. Importe: 285,00 euros. Responsable solidario: Hernández Rodríguez, Balbina. NIF: 43249390Y.

Apellidos y nombre: Martínez Mercant, Pedro. NIF: 41537487Q. Importe: 75,13 euros. Responsable solidario: Martínez Ávila, José. NIF: 24142374X.

Apellidos y nombre: Ortíz López, Anabel. NIF: 79025863W. Importe: 1.191,19 euros. Responsable solidario: López Salvatier María Teresa. NIF: 24873616B.

Apellidos y nombre: Ortíz Méndez, Yolanda. NIF: 80066852B. Importe: 2.220,33 euros. Responsable solidario: Ortíz Guerrero, Antonio. NIF: 8775680F.

Apellidos y nombre: Rodríguez Perestelo, Victoria. NIF: 43805182A. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Perestelo Rodríguez, Luz. NIF: 42144304R.

Apellidos y nombre: Sanabria Montes, Raúl. NIF: 75069142V. Importe: 223,00 euros. Responsable solidario: Sanabria González, Juan. NIF: 76174919T.

Apellidos y nombre: Sánchez Moreno, Lorena. NIF: 48531250P. Importe: 321,00 euros.

Apellidos y nombre: Santana Suárez, Ángel Braulio. NIF: 78524116T. Importe: 667,19 euros. Responsable solidario: Santana González, José. NIF: 42580136Y.

Apellidos y nombre: Santos Martínez, Rosa Purificación. NIF: 33836385G. Importe: 1.857,41 euros. Responsable solidario: Martínez Santos, Rosa. NIF: 33836384A.

Apellidos y nombre: Serrano Vizcaino, María Luisa. NIF: 51924202T. Importe: 893,67 euros. Responsable solidario: Hurtado García, Juan Carlos. NIF: 51919807K.

Apellidos y nombre: Tomás Felip, María. NIF: . Importe: 239,70 euros. Responsable solidario: Tomás Plá, Ramón. NIF: 22549982T.

Apellidos y nombre: Tomás Felip, Miguel. NIF: . Importe: 239,70 euros. Responsable solidario: Tomás Plá, Ramón. NIF: 22549982T.

Apellidos y nombre: Torregrosa Pastor, María Inmaculada. NIF: 44772970C. Importe: 445,00 euros. Responsable solidario: Torregrosa Segura, Juan Pedro. NIF: 22113606A.

Apellidos y nombre: Trujillo Martínez, Patricia. NIF: 26238000Z. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Martínez Padilla, Trinidad. NIF: 26733023P.

Apellidos y nombre: Valero Artero, Diego Alejandro. NIF: 48432149Z. Importe: 2.509,75 euros. Responsable solidario: Valero Flores, Diego. NIF: 22466682Y.

Apellidos y nombre: Vargas Gómez, Inmaculada. NIF: 78033883N. Importe: 547,52 euros. Responsable solidario: Vargas Manzano, Agustín. NIF: 46500725S.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Oscariz Rubio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

60.160/07. *Anuncio de propuesta de Resolución Provisional del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras aprobando la concesión de ayudas (Ref.ª 2006-0116).*

De conformidad con lo establecido en el punto vigésimo de la Orden ITC/2170/2006, de 4 de julio (BOE del 6 de julio), se notifica:

Aprobar la concesión de la ayuda solicitada para la financiación del proyecto empresarial «Construcción y puesta en marcha de Hotel en plena naturaleza para atender turismo rural profesional del área metropolitana de A Coruña» presentado por Carmen Varela Frago con arreglo a las siguientes condiciones:

Expediente n.º 2006-0116.  
Entidad Promotora: Carmen Varela Frago.  
NIF: 32765605N.

Objeto del Proyecto: Construcción y puesta en marcha de Hotel en plena naturaleza para atender turismo rural profesional de área metropolitana de A Coruña.

Localización de las Inversiones: Culleredo.

Provincia: A Coruña. CCAA: Galicia.

Fecha Comité de Evaluación que informó y propuso la concesión de la ayuda: 18 de junio de 2007.

1.1 Inversión Subvencionable: 523.046,42 €.

Adquisición de Terrenos: 9.941,79 €.

Obra Civil: 399.786,54 €.

Bienes de Equipo: 21.887,00 €.

Proyecto y Dirección de Trabajos: 33.733,89 €.

Otras Inversiones Materiales: 56.697,20 €.

I+D y Activos Intangibles: 0,00 €.

1.2 Cuantía de la subvención concedida 47.074,18 €.

Porcentaje aproximado que representa sobre la inversión subvencionable: 9,00%.

Asignación Presupuestaria para el Instituto:

Año 2007: 11.768,55 €.

Año 2008: 23.537,09 €.

Año 2009: 11.768,54 €.

1.4 Plazo de ejecución:

Fecha límite para la realización de la inversión: 30-06-2009.

Fecha límite para el mantenimiento de la inversión: 30-06-2014.

1.5 Generación y Mantenimiento de empleo:

Compromiso de generación de Empleo: 3 puestos de trabajo.

Fecha límite para la creación de los puestos de trabajo: 31-08-2009.

Fecha mínima hasta la que se debe mantener el empleo: 31-08-2012.

Con esta notificación se da inicio al trámite de audiencia, a fin de que, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción, se acepte de forma fehaciente la presente Propuesta, o bien se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, y se presenten cuando sea necesario, los documentos o justificantes pertinentes. La falta de alegaciones o aceptación expresa, en el plazo establecido, se entenderá como una aceptación tácita de la propuesta de resolución provisional notificada y, en este caso, la propuesta de resolución provisional se elevará a definitiva.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Gerente, Carlos Fernández Álvarez.

60.161/07. *Anuncio de Resolución del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por la que se acepta la renuncia a la solicitud de ayuda presentada por Rafaela María León Silva, para su proyecto «Construcción de tubos de plástico coarrugado de doble capa y tritubo de cableados subterráneos, y cubas de enfriamiento de serpentines cervecedores, por inyección».*

Antecedentes:

En fecha 18-09-2006 Rafaela María León Silva presentó una solicitud para la concesión de una subvención para la financiación de un proyecto de «Construcción de tubos de plástico coarrugado de doble capa y tritubo de cableados subterráneos, y cubas de enfriamiento de serpentines cervecedores, por inyección», a realizar en la localidad de Espiel (Córdoba).

Mediante Propuesta de Resolución Provisional de 18 de junio de 2007, se comunicó la concesión de una ayuda por importe máximo de 685.148,25 euros, sobre una inversión subvencionable de 1.827.062,00 euros, y un compromiso de creación de 10 puestos de trabajo.

La Propuesta de Resolución Provisional fue notificada con fecha 28 de junio de 2007.

En fecha 11-7-2007, registro de entrada del Instituto, el promotor ha presentado la renuncia a la ayuda.

A los antecedentes descritos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

Primero.—La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La concesión de las ayudas se realiza por concurrencia competitiva.

Segundo.—La Resolución de la Presidencia del Instituto, de fecha 12 de julio de 2006 (BOE del 18 de julio) por la que se convocan las ayudas correspondientes al año 2006.

Tercero.—El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto, que atribuye a su Presidencia la facultad de otorgar ayudas y subvenciones.

Cuarto.—El artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común, establece que: «Todo interesado podrá desistir de su solicitud, o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos».

Sobre la base de lo anteriormente dicho, este Órgano competente,

Resuelve:

Aceptar la renuncia a la ayuda solicitada presentada por Rafaela María León Silva para el proyecto de Construcción de tubos de plástico coarrugado de doble capa y tritubo de cableados subterráneos, y cubas de enfriamiento de serpentines cervecedores, por inyección», a realizar en la localidad de Espiel (Córdoba).

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 9 c de la Ley 29/98 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Gerente, Carlos Fernández Álvarez.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

60.163/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Archivo de Actuaciones Previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de Actuaciones Previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-164/07. Muñoz García, José Manuel. Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

AP-164/07. Martín Rubio, Ana María. Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

AP-164/07. Velasco Martín, Juan. Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

AP-164/07. Jiménez Zambrana, María Pilar. Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

AP-164/07. Corral Santos, Josefa María. Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

60.208/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre estimación de recurso extraordinario de revisión, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de estimación de recurso extraordinario de revisión, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal. 442/05-SE; Ruiz Hernández, Francisco; Término municipal de Alhendín (Granada).

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

60.210/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes

sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

459/07-SE. Díaz Guillén, José Antonio. Término municipal de Sevilla.

93/07-SE. Bornes Barragán, Francisco. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

93/07-SE. Bizcocho Gómez, Juan María. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

93/07-SE. Layosa Campos, Juan. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

93/07-SE. Layosa Mayo, Juan. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

60.215/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de Resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre) se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo-Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo:

Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20 por 100 de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en

caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 2/05. Interesado: José María López Pérez. Resolución: Caducado. Expediente: 1230/06. Interesado: Bienvenido Beato Martín. Sanción: 6.010,13 euros. Indemnización: 2.084,36 euros. Obligación: solicitar la legalización de la obra en un plazo de quince días.

Valladolid, 24 de septiembre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

60.217/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de Ejecución de Sentencia dictada en el procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas.*

Por esta Confederación Hidrográfica se instruyó el expediente sancionador que se indica y contra la resolución sancionadora se interpuso el recurso contencioso-administrativo cuyo número se cita. Habiendo recaído sentencia en el sentido que se indica, por esta Confederación se dictó resolución de ejecución de sentencia de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo que de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para que por parte del interesado se realice, en su caso, las actuaciones exigidas para la ejecución de la sentencia.

Deberá solicitar de la sección del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda la devolución de 1.502,53 €, importe de la multa impuesta.

Expediente: 456/00. Interesado: Fernando de la Cerda Ruíz. Número Recurso Contencioso-Admivo: 1470/2001. Sentencia: Estimado.

Valladolid, 24 de septiembre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

60.253/07. *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.*

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago:

En efectivo en la cuenta n.º 0049-6744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso:

Artículo 339 del Real Decreto 8949/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recep-